



)

RESOLUCIÓN No. 4100

(Tunja,

2.5 NOV 2011

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2011, CUYO OBJETO ES: "REDISEÑO Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA UPTC"

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

## CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar el "REDISEÑO Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA UPTC"

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON 33/100 CENTAVOS M/LEGAL (\$348'825.676,33) según Certificado de Disponibilidad No.4192 del dieciséis (16) de Noviembre de 2011 para la vigencia fiscal del 2011.







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN





POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETECIS

4100

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que el Comité de Contratación, recomienda al señor Rector realizar el proceso de invitación.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2011, CUYO OBJETO ES: "REDISEÑO Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA UPTC"

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 020 de 2011, se hará el día 25 de Noviembre de 2011 en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 07 de Diciembre de 2011 hasta las 4:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa), teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

25 NOV 201

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

Rector

Elaboró: Esperanza Galvis Bonilla Profesional Universitario Oficina Juridica Revisó: Julián Ricardo Gonez Ávila Jefe Oficina Jurídica





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN